



SELLO 4º
40. MRS

AÑO DE
1825

125

Digo en su virtud, que así por el conocimiento que tengo de
cuanto ocurre de este Pueblo, como por las noticias adquiri-
das por medio de diferentes Puertos de Comercio, consta que
D. Damián Ros ha sido y es en la actualidad es-
trujante como dice de la Comandancia Real de los Tex-
cos Nuevos por la parte del Norte de este Pueblo: que du-
rante el abolido sistema Constitucional no se ha inveda-
do en armadas ni Divisiones populares, tampoco han sido
en los cuerpos de Milicia creados en esta Plaza, ni
concurrido a ninguna de las unidades, considerandole
acuerdo al documento que se cita. Cartagena 18. de
Mayo de 1825. = Tomas Roset, Judio Penonero. = Ten-
dido el anterior informe por este Ayuntamiento. =

Se conforma con su contexto y se entere al intercedido p-
los efectos que puedan convenirle
En este Ayuntamiento se vio el informe que sigue =
El cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento.
N.º de esta Ciudad en Capitulo celebrado en tray del congreso
para que como Proc. Judio Penonero de este pueblo
informe sobre la conducta que ha observado Jose Jo-
se desde el mes de Noviembre de 1823. que se presen-
tó en esta, procedente del Dep.º de Cadix, en donde in-
ció en el N.º Cuerpo de Artilleria de Marina, obteniendo

to de Jose Moxer

